

22-OCT-84



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 1984

Núm. 241

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

La Comisión de Hacienda y Planificación Económica, en su sesión extraordinaria de 11 de octubre de 1984, dictaminó de conformidad la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL AÑO 1983. En su consecuencia se expone al público la Cuenta, el dictamen y sus justificantes por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 15 de octubre de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7186

**

Expediente de anulación de créditos en resultas de ingresos y gastos del Presupuesto de Inversiones de 1983.

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de 11 de octubre del presente año, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Planificación Económica, el expediente de créditos que deben ser anulados de la liquidación del Presupuesto de Inversiones del año 1983; por la presente se expone al público dicho expediente por un periodo de quince días hábiles, para que durante los mismos y ocho más, puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local vigente.

León, 15 de octubre de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7186

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

ANUNCIO

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que igualmente se indican, y acordada la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

O B R A	Adjudicatario
"Alcantarillado de Santiagomillas"	D. Antonio Seco Seco
"Pavimentación de calles en Benamariel" ...	"Firmes y Caminos, S. A."
"Encintado de aceras en Villacé"	Idem
"Afirmado del camino de Carracedelo a Villaverde, por Posada, y ramal a Dehesas".	D. Servando Torío de las Heras
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de San Martín de la Cueva"	D. Adelino Fontecha Valbuena
"Red de alcantarillado de la C/. José Antonio, en Sahagún"	Idem
"Alcantarillado de Villalebrín"	Idem
"Alumbrado público de Las Grañeras"	"Electricidad Rueda, S. A."
"Alumbrado público de Mondreganes"	Idem
"Alumbrado público de Villacelama y Villanueva de las Manzanas"	Idem
"Sondeo artesiano para abastecimiento de agua San Martín de la Cueva"	D. Manuel Martínez Sahagún
"Afirmado del tramo Campo-Carretera de Los Barrios de desvío para tráfico pesado del puente Mascarón"	D. Gumersindo Corral Jáñez
"Pavimentación de calles en Matallana (pueblo), Orzonaga y Serrilla"	"Hermanos Casáis, S. A."
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Castellanos"	D. Domingo Cueto Acevedo
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villamizar"	Idem

"Pavimentación de calles en Valdemora —primera fase—"	"Aspica Constructora, S. A."
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villaverde de Abajo"	D. Adelino Fontecha Valbuena
"Carretera de Pereda de Ancares por Tejedo y Balouta al límite de la Provincia de Lugo —2.ª fase—"	"Tradeco, S. L."
"Acondicionamiento del camino de acceso a Villavieja —2.ª fase—"	D. Servando Torío de las Heras
"Acondicionamiento del camino de acceso a San Pedro de Olleros —2.ª fase—"	Idem
"Afirmado del C. V. de Santo Tirso a Oencia"	Idem
"Acondicionamiento del camino de Nocado de Gordón a la carretera de Adanero a Gijón"	D. Andrés Vidal Reverte
"Acondicionamiento camino de Valderilla de Torío a Ctra. LE-311 —1.ª fase—"	D. José Luis Alonso García
"Afirmado del camino de acceso al cementerio de Vega de Magaz"	D. Nicolás Rodríguez Pedrosa
"Acondicionamiento camino acceso B.º de Abajo a B.º de Arriba, en Los Barrios de Gordón —2.ª fase—"	D. Bladimiro Peña González
"C. V. de Santibáñez de Valdeiglesias a Valdeiglesias —1.ª fase—"	D. Nicolás Rodríguez Pedrosa
"Sondeo artesiano para abastecimiento de agua de Valdescapa"	"Sondeo San Gregorio"
"Acondicionamiento camino de acceso a Villasinta"	D. Domingo Cueto Acevedo
"Alumbrado público de Rodiezmo"	D. Leoncio García Llamera
"Acondicionamiento del C. V. de La Ercina a Sobrepeña"	D. José Luis Alonso García
"Acondicionamiento camino de Valderilla de Torío a la Carretera LE-311 —2.ª fase—"	Idem
"Afirmado del camino de acceso a Correcillas —2.ª fase—"	Idem
"Construcción de escollera en Nuevo Riaño —1.ª fase—"	"Exmivosa"
"Ensanche y afirmado del camino de San Martín de la Falamosa por La Utrera, a La Garandilla"	"Firmes y Caminos, S. A."
"Mejora del cementerio de Sahagún"	D. Evaristo González Rodríguez

León, 11 de octubre de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7105

Núm. 6083.—6.880 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEÓN

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Exptes.: IAT-1.397-1.452 y 1.453-CL.

Visto el expediente tramitado por esta Delegación Territorial, a petición de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S. E. P. E. S.) con domicilio en la calle Paseo de la Castellana, núm. 91, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, un centro de transformación y red de baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dis-

puesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo la instalación de una línea eléctrica, un centro de transformación y red B. T., cuyas principales características son las siguientes: Una línea subterránea trifásica a 20 kV, con tres conductores de aluminio tipo RHV-12/20 kV, de 1×95 mm², de sección con origen en un módulo de seccionamiento que se instalará en el actual centro de transformación de Iberduero, S. A., ubicado en la margen izquierda de la CN-630, Km. 6, calle Q del Polígono Industrial de León y 160 metros de recorrido hasta un centro de transformación, de tipo caseta prefabricado de hormigón con celdas CB-20 con elementos de protección y maniobra, equipo de medida en alta tensión y transformador trifásico de 400 KVA., tensiones 20 kV/398-230 V., que se instalará junto al depósito de aguas del Polígono Industrial de León sito en el término municipal de Onzonilla, completándose la instalación con una línea subterránea de baja tensión trifásica a 380-220 V., con tres conductores de aluminio RV-0,6/1 kV, de 1×120 mm², y uno de 1×25 mm², con 780 metros de longitud hasta el "Pozo Ranney" y diversas acometidas de distintas secciones y similares características para las instalaciones de elevación de aguas del Polígono.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 8 de octubre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7067

Núm. 6021.—3.268 ptas.

* *

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: IAT-1.404-CL.

Visto el expediente tramitado por esta Delegación Territorial a petición de D. Manuel Insunza Orallo, de Congosto (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto

en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria y en la Orden del Ministerio Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a D. Manuel Insunza Orallo la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². (LA-30), aisladores de vidrio ESA n.º 1503 en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de colsa y otro de hormigón armado con entronque en la línea de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., y 91 metros de longitud finalizando en un centro de transformación, tipo intemperie, con apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 30 KVA., tensiones 15 kV/380-220 V., que se instalará en la finca del peticionario sita junto a la carretera de San Miguel a Congosto, en la localidad de Congosto (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 8 de octubre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7068 Núm. 6019.—2.494 ptas.

**

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

R.I. 6.340. Expte. 1.401-CL.

Visto el expediente tramitado por esta Delegación Territorial, a petición de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, número 53, de Madrid por la que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación de 2.000 KVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima, la instalación de un centro de transformación de 2.000 KVA. cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación de tipo interior, con dos transformadores trifásicos de 1.000 KVA., tensiones

15 kV/380-220 V., celdas de protección y seccionamiento y cuatro salidas de líneas a 15 kV., que se instalará en el edificio Bóveda, sito en la calle Higálica, esquina a la Travesía de la Bóveda, en la ciudad de Ponferrada (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 10 de octubre de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7069 Núm. 6020.—2.193 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1984, el expediente 1/84 de modificación de créditos del Presupuesto Ordinario, cuyo resumen es como sigue:

Aumento en gastos:

Capítulo I.—Remuneraciones del personal	8.212.000
Capítulo II.—Compra de bienes c. y servicios ...	42.823.821
Capítulo III.—Intereses ...	2.259.875
Capítulo IV.—Transf. ctes.	2.800.000
Capítulo VII.—Transf. de capital	79.634.631
Capítulo VIII.—Variación de activos financieros ...	1.500.000
Capítulo IX.—Variación de pasivos fros.	1.738.365

Total aumento en gastos 138.968.692

Dicho aumento en gastos se financia del siguiente modo:

a) Por transf. de partidas	18.268.400
b) Por mayores ingresos no prev.	18.200.000
c) Para aplicación del superávit	102.500.292

Total ingresos ... 138.968.692

Dicho expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, al objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes, conforme establece el art. 14.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones la aprobación será elevada a definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Ponferrada, 2 de octubre de 1984. El Alcalde, Celso López Gavela.

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1984, el expediente 2/84 de modificación de créditos en el Presupuesto de Inversiones cuyo resumen es como sigue:

GASTOS:

A) Aumento en gastos.

Capítulo VI.—Inversiones reales	85.120.774
Capítulo VII.—Transf. de capital	16.278.062

B) Disminución de ingresos previstos.

Capítulo III.—Contribuciones especiales	3.357.697
--	-----------

Total 104.756.533

INGRESOS:

Mayores ingresos de los previstos en:

Capítulo III.—Contribuciones especiales	2.291.224
Capítulo VII.—Transf. de capital	102.465.309

Total 104.756.533

Dicho expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, al objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes conforme establece el art. 14.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones la aprobación se eleva a definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Ponferrada, 2 de octubre de 1984. El Alcalde, Celso López Gavela.

**

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1984, los expedientes de modificación e implantación de Ordenanzas fiscales que a continuación se señalan, se pone de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen pertinentes, siendo el plazo de reclamaciones 15 días hábiles y señalándose que si no existiesen reclamaciones los acuerdos de modificación e imposición, así como las Ordenanzas reguladoras serán elevados a definitivos.

1.—Ordenanzas que se modifican:

—Tasas sobre el Matadero y acarreo de carnes.

—Tasa por recogida de basuras, monda de pozos negros y utilización del vertedero controlado.

- Tasa del servicio de extinción de incendios.
- Impuesto de circulación de vehículos.
- Tasa por prestación de servicios en el Cementerio municipal.
- Tasa por suministro de agua y servicios complementarios.

2.—*Ordenanza de nueva implantación:*

- Tasa por prestación de servicios y realización de actividades en la Casa de la Cultura municipal.

Ponferrada, 2 de octubre de 1984. El Alcalde, Celso López Gavela.

7159 Núm. 6091.—5.633 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 1984, acordó, por unanimidad, la modificación de la plantilla de funcionarios con la creación de una plaza de Aparejador municipal.

Lo que se hace público, a fin de que las personas que lo deseen puedan presentar, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Robla, 10 de octubre de 1984.—La Alcaldesa (ilegible).

7074 Núm. 6005.—645 ptas.

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Aprobados por este Ayuntamiento el padrón general de arbitrios y la tasa de recogida de basuras en Puebla de Lillo referidos al ejercicio de 1984, se encuentran de manifiesto en Secretaría durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Puebla de Lillo, a 11 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7076 Núm. 6007.—516 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Por D. Enrique Velasco Sanz, en nombre y representación de Ferroviaria, Sociedad Anónima, con domicilio en carretera de Adanero a Gijón, s/n (Puente Villarente), se ha solicitado de este Ayuntamiento la concesión de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de construcción de prefabricado de acequias, en planta a ubicar en la parcela n.º 71 del polígono 4 - Zona de secano de Mansilla de las Mulas.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que el que pudiera resultar afectado de algún modo por esta actividad que se pretende instalar, pueda formu-

lar las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mansilla de las Mulas, 11 de octubre de 1984.—El Alcalde - Pte., José Martínez Pérez.

7075 Núm. 6006.—1.161 ptas.

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días y ocho más hábiles a los efectos de reclamaciones, la cuenta general del presupuesto ordinario, caudales, patrimonio y valores independientes y auxiliares correspondientes a los ejercicios de 1982-1983.

Laguna de Negrillos, a 9 de octubre de 1984.—El Alcalde, Fidel Rodríguez.

7072 Núm. 6003.—516 ptas.

**

Aprobada por este Ayuntamiento la aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de "Electrificación del Polígono de San Antón", se halla el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones.

Laguna de Negrillos, a 9 de octubre de 1984.—El Alcalde, Fidel Rodríguez.

**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de "Electrificación del Polígono de San Antón", redactado por el Ingeniero D. Demetrio Castellano Mielgo, cuyo importe cifra la cantidad de 6.257.694 pesetas, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones.

Laguna de Negrillos, a 9 de octubre de 1984.—El Alcalde, Fidel Rodríguez.

7073 Núm. 6004.—1.032 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre último ha acordado: Exponer al público los trabajos presentados relativos a memoria informativa y preavance de delimitación de suelo urbano de distintas entidades de este Municipio, durante un plazo de treinta días, al objeto de que puedan formularse sugerencias y en su caso otras alternativas por corporaciones y particulares de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Villaturiel 9 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7036 Núm. 5988.—817 ptas.

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1984, adoptó acuerdo de aprobación del proyecto técnico de "Acondicionamiento de edificio para consultorio médico y practicante en la localidad de Villares de Orbigo, redactado por el Arquitecto don César-Hugo Cordero Gil en julio de 1984, cuyo proyecto y acuerdo de aprobación quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Villares de Orbigo, a 11 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

**

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento en la sesión pública celebrada el día once de octubre de 1984, adoptó acuerdo de aprobación del proyecto técnico de "Ampliación del abastecimiento de aguas de Villares de Orbigo y San Feliz de Orbigo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Cuesya Miguélez con fecha septiembre de 1984, cuyo proyecto y acuerdo de aprobación quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Villares de Orbigo, a once de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7080 Núm. 6011.—1.634 ptas.

Ayuntamiento de Santiago Millas

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1984, acordó la aprobación del "Proyecto técnico de las obras de captación de agua para abastecimiento en Piedralba realizado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Cuesta Miguélez por un importe de 4.100.000 pesetas, dicho proyecto estará expuesto al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Santiago Millas a 2 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7030 Núm. 5982.—602 ptas.

**

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 1984 la formalización de aval bancario para responder del pago ante la Excelentísima Diputación Provincial de León de las obras de "Captación de agua para abastecimiento en Piedralba", dicho expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Santiago Millas a 2 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7031 Núm. 5983.—645 ptas.

*Ayuntamiento de
Camponaraya*

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria del día veintiocho de septiembre último acordó, con el quórum legal exigido por el artículo 3-2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, modificar las Ordenanzas siguientes:

- 1.—De la tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre la circulación.
- 2.—De la tasa sobre tránsito de ganados.
- 3.—De la tasa sobre desagüe de canales y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.
- 4.—Del tributo con fin no fiscal sobre perros.
- 5.—De la tasa por el suministro municipal de agua.
- 6.—De la tasa por la prestación del servicio de mercado.
- 7.—Sobre los tributos con fines no fiscales sobre solares sin vallar; y
- 8.—De la tasa sobre elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Y conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, los expedientes de las referidas Ordenanzas, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece horas de los días laborables, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas por escrito.

Lo que hago público para general conocimiento.

Camponaraya, a 9 de octubre de 1984.
El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

7020 Núm. 5991.—1.849 ptas.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, para su vigencia a partir del 1 de enero de 1985, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de septiembre de 1984.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

- a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece horas de los días laborables.
- b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento de nueve a trece horas de los días laborables.

c) Organó ante el que se reclama:
Ayuntamiento Pleno.

En Camponaraya, a 9 de octubre de 1984. — El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

7021 Núm. 5992.—1.290 ptas.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, para su vigencia a partir del 1 de enero de 1985, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de septiembre de 1984.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

- a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece horas en los días laborables.
- b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento, de nueve a trece horas de los días laborables.
- c) Organó ante el que se reclama:
Ayuntamiento Pleno.

En Camponaraya, a 9 de octubre de 1984. — El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

7022 Num. 5993.—1.290 ptas.

*Ayuntamiento de
Corbillos de los Oteros*

Este Ayuntamiento en sesión del día 2 de septiembre, acordó introducir las modificaciones que se indican en las siguientes ordenanzas:

- Suprimir las tarifas de venta ambulante.
- Suprimir la tarifa de arreglo de fachadas en la Ordenanza de licencias urbanísticas.
- Suprimir la Ordenanza de prestación personal y de transporte.

Dichos expedientes se encuentran expuestos al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamación, entendiéndose elevado a definitivo si no se produjese reclamación alguna.

Corbillos de los Oteros, 11 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7078 Núm. 6009.—903 ptas.

*Ayuntamiento de
Villagatón-Brañuelas*

El Pleno Municipal, aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre pasado, por unanimidad la solicitud de aval bancario del Banco

Cantábrico de Astorga, con las siguientes condiciones:

Cantidad: 2.075.000 pesetas.
Destino: Aportación municipal a la obra de Electrificación de Montea-legre.

Lo que se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Villagatón a 10 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7110 Núm. 6061.—774 ptas.

*Ayuntamiento de
Destriana*

TESTIMONIO

Según lo dispuesto en el Real Decreto 1.531/79 de 22 de junio, se hace público que la Corporación por unanimidad adoptó acuerdo con fecha 10 de octubre actual sobre asignación a los miembros electivos de esta Corporación.

La distribución de la cantidad de 385.250 pesetas, que representan el 5 por 100 del presupuesto ordinario, se realizará en la siguiente forma:

Señalar al señor Alcalde la cantidad de 125.250 pesetas; al Teniente Alcalde 52.000 pesetas; al Depositario 52.000 pesetas y 156.000 a los demás concejales electivos, a razón de 26.000 pesetas cada uno.

Dichas cantidades se librarán en el mes de diciembre próximo.

Destriana, a 11 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7111 Núm. 6062.—1.032 ptas.

Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 527 de 1984 por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Secundino Tagarro González y doña Julita Tagarro González, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de La Bañeza, adoptado en sesión del día 23 de mayo de 1984, por el que se dispuso la recuperación posesoria por parte del Ayuntamiento de una parcela que forma parte integrante de una finca propiedad de los Sres. Tagarro, parcela que procedía de la antigua "zaya" de los molinos y contra el de 8 de agosto de 1984 que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el primeramente citado.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar

la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Nicolás Martín Ferreras.

7086

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 591/84 a instancia de don Luis Aparicio Rodríguez, mayor de edad, casado con doña María del Carmen Carrasco Muñoz, industrial y vecino de Salinas (Asturias), avenida de Clarín, 27, con el Ministerio Fiscal, para la inscripción de exceso de cabida en el Registro de la Propiedad de León y su Partido de la siguiente:

Finca rústica, en término de Paradilla de la Sobarriba, Ayuntamiento de Valdefresno, al sitio de Los Cañicos y Suertes del Monte, que tiene una superficie de una hectárea, setenta áreas y ochenta y seis centiáreas, pero medida recientemente tiene una superficie de dos hectáreas cuarenta y nueve áreas y cuarenta y dos centiáreas, siendo por tanto el exceso de cabida que se pretende inmatricular de setenta áreas y cincuenta y seis centiáreas.—Linda: Norte, con camino, terreno concejil, presa, Soto de Paradilla y Herederos de Florencia Gutiérrez Cañón; Sur, campo público de Paradilla; Este, Soto de Paradilla y presa o cauce de desagüe del molino, y Oeste, camino Real y Herederos de Marcial Fuertes Gutiérrez y además los de Florencia Gutiérrez Cañón; dentro del perímetro de dicha finca existe un molino harinero titulado Santa Eufemia, compuesto de planta baja destinada a molino, con sus tres piedras, panera y cocina, piso principal donde está la limpia y varias habitaciones; a continuación y formando ángulo recto, un soportal y otra casa compuesta de planta baja y principal, destinada a hornera, bodega, cuadra y pajar y entre ambos edificios, un patio cerrado por la parte norte con una pequeña construcción destinada a pocilga y gallinero. Dicha finca se encuentra cruzada, en dirección aproximada de Este a Oeste por la presa del molino.

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha, citar a los dueños de los predios colindantes expresados y con-

vocar por edictos a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de los diez días siguientes a su citación o publicación de edictos puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en León, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

7174 Núm. 6106.—2.838 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 223/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Banco Pastor, S. A., representado por el Procurador señor Alvarez Prida, contra don Ignacio Ramiro García Puente y don Marcelino González Gancedo, sobre reclamación de 1.107.524 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 los bienes muebles embargados al deudor y que se relacionan así:

“1.º — Un camión marca Pegaso, matrícula B-3118-CH, en funcionamiento, valorado en la suma de 1.500.000 pesetas.

2.º—Un vehículo automóvil, matrícula O-1896-I, marca Seat-124, valorado en la suma de 250.000 pesetas.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día quince de noviembre y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 20 por 100 efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 3 de octubre de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7129 Núm. 6069.—1.806 ptas.

**

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 642/81 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Eugenio García Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador señor Alvarez Prida, contra don José Antonio Díaz León, doña Sofía Blanco Alonso

y doña Rufina Alonso Casado, mayores de edad, vecinos de Trobajo del Cerecedo, declarados en rebeldía sobre reclamación de 674.998 pesetas de principal y la de 300.000 más para gastos y costas. En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo los inmuebles embargados a los demandados y que se relacionan así:

“Casa en avanzado estado de construcción, en término de Trobajo del Cerecedo, Municipio de Armunia de la Vega, sita en la carretera o camino vecinal de León a Ardón, que se construye sobre el solar que tiene una superficie de dieciséis áreas y veinte centiáreas. Consta de plantas baja y primera, con una superficie cubierta en planta baja de ochenta y siete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y en planta primera de noventa y un metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados, cuya casa es de tipo unifamiliar y su destino hogar propio del titular. Cargas: Gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, por la que responde de un capital de cien mil pesetas, dieciséis mil quinientas pesetas en concepto de intereses de tres años y de cuarenta mil pesetas para costas y gastos. Inscrita en el tomo 901, libro 31 de Armunia, folio 97, finca 3133, inscripción primera. Valorada en la suma de 5.500.000 pesetas.”

“Rústica: Tierra en término de Trobajo del Camino, Municipio de Armunia de la Vega, a la calle Real, de nueve áreas y veinticinco centiáreas. Sin cargas. Inscrita en el tomo y libro anteriores, folio 99, finca 3134, inscripción primera. Valorada en la suma de 4.000.000 de pesetas.”

“Un camión Barreiros, matrícula LE-3851-C, valorado en 600.000 pesetas.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintiuno de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento de su tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en León, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7128 Núm. 6072.—3.698 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 650/84, se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por Banco Industrial del Mediterráneo, S.A., representado por el Procurador señor Lanza, contra D. Mariano Antonio Valdeza Colinas, mayor de edad, casado y vecino que fue de León, en reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal y la de 500.000 más calculadas para gastos, intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado citar de remate a dicho deudor, para que dentro del término de nueve días pueda personarse en los autos y oponerse a la ejecución en los autos, en los que se ha decretado el embargo de bienes de su propiedad, que luego se dirán al encontrarse en ignorado paradero, todo ello bajo apercibimientos de Ley.

Dado en León, a 4 de octubre de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

LOS BIENES OBJETO DE EMBARGO SON:

Piso vivienda 2.º dcha., subiendo las escaleras, tipo A-2.ª planta de 116,24 m², inscrito al tomo 1.023, folio 66, del edificio en Santa María del Páramo, calle s/nombre, con vuelta a la Travesía de Cirilo Santos.

7132 Núm. 6075.—1.591 ptas.

* *

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 97 de 1982, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por Eleuterio Fernández Sandoval y otra, representado por el Procurador señor Alvarez Prida contra Herederos de don Ricardo Sandoval Alonso y otros, sobre reclamación de 500.000 pesetas de principal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día diecinueve de noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplir-

los, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día catorce de diciembre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintidós de enero de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Una casa, compuesta de planta baja, principal, segunda y tercera, con una superficie cubierta por planta de 80 m², más una porción de terreno o solar unido a la misma, que forma todo una sola finca en término de la ciudad de León, a La Chantría. Mide la totalidad de la finca doscientos treinta y ocho metros noventa decímetros cuadrados. Linda al Poniente, en línea de diecinueve metros y ochenta y cinco centímetros, con solar número treinta y uno; Saliente, servidumbre de Presa Vieja; y al Mediodía, en línea de veintisiete metros noventa y cuatro centímetros, con el solar número treinta y tres. Inscrita en el Tomo 793, libro 107, folio 241, finca 6.551, 5.ª inscripción. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en León, a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7131 Núm. 6070.—3.612 ptas.

* *

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 48 de 1983, se tramitan autos de ejecutivo promovidos por Manuel Campos Bayo - Compisa, representado por el Procurador Sr. M. Sánchez contra Benigno García Llamazares y Amelia González Llorente, vecinos de León, sobre reclamación de 860.402 pesetas de principal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas

del día veintidós de noviembre próximo en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 20 de diciembre próximo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veinticuatro enero 1985 próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Primera.—Finca 83.—Vivienda tipo C, de la planta alta 9.ª, de la casa sita en León, entre las avenidas del General Sanjurjo y del Padre Isla, y las calles de Los Héroes Leoneses y de Fajeros. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los tres ascensores del portal, n.º 4 de la Avda. General Sanjurjo, a través de dos puertas, una principal y otra de servicio, existentes en el correspondiente rellano. Su superficie construida, sin incluir parte proporcional de elementos comunes, es de ciento treinta y un metros y cuarenta y un decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de los Héroes de León, linda: frente, hueco de ascensor y caja de escalera de su portal y patio de luces al que tiene una pequeña terraza; derecha, vivienda tipo M., de su misma planta de la escalera central del portal n.º 5, de la Avda. del Padre Isla; izquierda, vivienda tipo N, de su planta de escalera; y fondo, patio de luces. Su cuota de participación en la propiedad horizontal es de 0,59 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 1.230, libro 127, folio 225, finca 11.385, inscripción 2.ª.

Estimo un valor en venta del usufructo vitalicio de este piso vivienda, dado su lugar de emplazamiento, en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Segunda.—Una participación indivisa de cero enteros novecientos treinta mi-

lésimas por ciento (0,930 %). De la finca uno o local de garaje, que seguidamente se describirá; cuya participación, conforme a los Estatutos de Comunidad que rigen en el edificio del que forma parte dicho local, se concreta en el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje, delimitada y señalada como plaza tipo B, n.º 89, y en el uso compartido con los demás conductores, del restante espacio del local destinado a vías de circulación, maniobra y entrada y salida de vehículos.

Descripción de la finca uno

“Local de la planta de segundo sótano, de la casa sita en León entre las avenidas General Sanjurjo y el Padre Isla y las calles de los Héroes Leoneses y Fajeros. Está destinada a garaje. Tiene acceso propio e independiente para vehículos desde la Avda. del Padre Isla a través de una rampa, descendente que arranca desde el nivel del suelo a esa avenida, y para personas a través de uno de los ascensores de cada una de las cinco escaleras de que está dotado el inmueble. Su superficie construida sin incluir parte proporcional de elementos comunes es de dos mil setecientos sesenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados. Contiene noventa y una plazas de garaje, numeradas, señaladas y delimitadas sobre el suelo del local con pintura indeleble; de ellas cincuenta y tres (y más concretamente las señaladas con los números 1, 8, 12, 13, 14, 15, 19, 20 al 33 ambas inclusive, 35, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 48, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 85 y 86) son más grandes y se designan como plazas de garaje tipo A., y las treinta y ocho restantes (es decir las señaladas con los números, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 34, 39, 40, 41, 42, 47, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 63, 64, 65, 68, 75, 81, 82, 83, 87, 88, 89, 90 y 91) son más pequeñas y se designan como plazas de garaje tipo B, y el resto de su superficie está ocupado por las vías de circulación y maniobra de los vehículos, a excepción del espacio ocupado por las cajas de los cinco ascensores (uno por cada escalera); enclavados en el local, para acceso de peatones, y por dos cuartos de aseo, para señoras y caballeros respectivamente) existentes en el propio local y para su exclusivo servicio. Tomando como frente la Avda. del Padre Isla, linda: frente, subsuelo de esa avenida; derecha, subsuelo de la calle de Fajeros y una pequeña parte, zona de su misma planta destinada a albergar servicios e instalaciones comunes; izquierda, subsuelo de la calle Héroes Leoneses, y fondo, subsuelo de la Avda. del General Sanjurjo y en una pequeña parte zona de su misma planta, destinada a albergar servicios e instalaciones comunes. Su cuota de participación en régimen de propiedad horizontal es de 7,41 %. Inscrita al tomo 1.228, libro 125, sección 1.ª, folio 243, finca 11.221, inscripción 1.ª.

La plaza de garaje objeto de embar-

go y tasación aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 1.238, libro 129, folio 105, finca 11.221, inscripción 29, sección 1.ª de León. Es-timo un valor en venta del usufructo vitalicio de esta plaza de garaje en la cantidad de cien mil pesetas.

Dado en la ciudad de León a 4 de octubre de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7133 Núm. 6071.—7.869 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 891 de 1984 el hecho de daños en circulación acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 7 del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 11,20 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2 sita en Roa de la Vega, 14 principal, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los encausados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al conductor: Hans Petet Wleklimki, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a nueve de octubre de 1984.—El Secretario (ilegible).

7092 Núm. 6025.—1.849 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S. S.ª, en juicio de faltas 859/84, seguido por daños en circulación, por medio de la presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado, para el próximo día 13 de noviembre del año en curso, 1984, a las 10,15 horas, con el fin de asistir a la vista de juicio verbal de

faltas en las diligencias antes mencionadas, a Leonida Aguirre Vega, vecina que fue de León, calle José María Fernández, 52-3.º y en la actualidad en paradero desconocido, en calidad de responsable civil subsidiaria el cual deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, tales como documentos, justificantes, testigos si los tuviere, etcétera.

Lo cual se participa, con apercibimiento de que caso de incomparecencia podrá incurrir en los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

León a 8 de octubre de 1984.—El Secretario (ilegible).

7094 Núm. 6026.—1.204 ptas.

Juzgado de Distrito de Cistierna

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Distrito sustituto de esta Villa, en autos de juicio de faltas núm. 96/84 por daños en accidente de circulación en virtud de denuncia de Maximiano Díez Alvarez, mayor de edad, casado, Jefe de Zona de FEVE en esta Villa, contra don Baldomero Robles Valbuena, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad y Angel Bernardo Rodríguez, de treinta y tres años, casado, conductor y vecino que fue de Cistierna, ha dictado la siguiente:

Providencia Juez sustituto señor Nieto Barrio.—En Cistierna, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Por recibido el precedente exhorto cumplimentado, únase a los autos de su razón, se tiene por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación formulado por Baldomero Robles Valbuena, como apoderado de “Hormigones Robles, S. A.”, el que se admite en ambos efectos para ante el Juzgado de Instrucción de esta Villa, al que se remitieran las actuaciones mediante atento oficio, previo emplazamiento del Ministerio Fiscal y las partes, por término de cinco días.

Lo manda y firma S. S.ª, de que doy fe.—Hay dos firmas ilegibles; rubricadas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de emplazamiento en legal forma al denunciado Angel-Bernardo Rodríguez, hoy en paradero desconocido, libro la presente en Cistierna, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario sustituto (ilegible).

6999 Núm. 5955.—1.935 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1984